REF: PERTENENCIA No. 2021-00087
DEMANDANTE: BACILIO CHILA HERNANDEZ
DEMANDADOS: HERED.INDET. DE GRACIANO RODRIGUEZ GUZMAN, Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 03 de Agosto del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supatá, ocho (08) de Agosto del dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADOR AD-LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRACIANO RODRIGUEZ GUZMAN, CLEMENTINA BERNAL DE RODRIGUEZ y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor CARLOS ANDRES TRUJILLO TRIANA C.C No. 79.899.367 de Bogotá D.C., y T.P No 213.637 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 45 Hoy 09 de Agosto del 2023

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA